 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 2	

AVISO No. 319	RESOLUCIÓN No. 365/	FECHA: 15-09-2025 ✓
----------------------	----------------------------	----------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 365 DE 2025 /

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
MYRIAN RODRIGUEZ	37,234,884
LARRY ALFONSO CASTELLANOS RODRIGUEZ	88,249,449

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 365 del 15 de septiembre de 2025, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
0103000003840902900000005	C 10 14 73 AP 101 BR CUNDINAMARCA	MYRIAN RODRIGUEZ
0103000003840902900000020	C 10 14 71 Ap 201 BR CUNDINAMARCA	LARRY ALFON CASTELLANOS RODRIGUEZ

Del Barrio Cundinamarca, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", con el fin de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles desenglobados según los certificados de fecha 28/08/2025 con No. RADICACIÓN: CERT-2025-01-5937 y PIN DE VALIDACIÓN: 20250828-1-14533-321 y de fecha 10/09/2025 con No. RADICACIÓN: CERT-2025-01-6158 y PIN DE VALIDACIÓN: 20250910-1-14754-64, ambos emitidos por la Subsecretaría De Gestión Catastral Multipropósito de la Alcaldía de San José de Cúcuta. Los códigos catastrales que identifican los bienes inmuebles desenglobados, sobre los cuales se modificará la valorización, se relacionan a continuación:

CÓDIGO PREDIAL
0103000003840902900000005
0103000003840902900000020

PARÁGRAFO ÚNICO: Forman parte integral de esta resolución, por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización, los certificados de fecha 28/08/2025 con No. RADICACIÓN: CERT-2025-01-5937 y PIN DE VALIDACIÓN: 20250828-1-14533-321 y de fecha 10/09/2025 con No. RADICACIÓN: CERT-2025-01-6158 y PIN DE VALIDACIÓN: 20250910-1-14754-64, ambos emitidos por la Subsecretaría De Gestión Catastral Multipropósito de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, **ORDÉNESE** la liquidación y el posterior pago por concepto de contribución a la valorización de los predios desenglobados, teniendo en cuenta la siguiente información:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALÚO
0103000003840902900000005	50,00	104,00	14253	1,26	1,872	1	0,43	0,83101320	\$596.983	\$71.838.000
0103000003840902900000020	54,00	88,00	14253	1,26	1,4667	1	0,48	0,83101320	\$562.106	\$67.641.000

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 2 de 2	

ARTÍCULO TERCERO: ORDÉNESE a los propietarios de los predios producto del desenglobe realizados que constan en los certificados de fecha 28/08/2025 con No. RADICACIÓN: CERT-2025-01-5937 y PIN DE VALIDACIÓN: 20250828-1-14533-321 y de fecha 10/09/2025 con No. RADICACIÓN: CERT-2025-01-6158 y PIN DE VALIDACIÓN: 20250910-1-14754-64, ambos emitidos por la Subsecretaría De Gestión Catastral Multipropósito de la Alcaldía de San José de Cúcuta, a efectuar el pago de las vigencias 2023, 2024 y 2025 según la tasa de financiación que se muestra en la siguiente tabla y con relación a las vigencias 2026 y 2027, la tasa de financiación será la que se determine para cada anualidad.

CÓDIGO PREDIAL	AÑO	2023	2024	2025
-	TASA DE FINANCIACIÓN	10,34%	9,84%	9,72%
0103000003840902900000005	CUOTA POR PAGAR	\$102.908	\$106.884	\$111.430
0103000003840902900000020	CUOTA POR PAGAR	\$96.898	\$100.641	\$104.923

ARTÍCULO CUARTO: ORDÉNESE a la Oficina de Instrumentos Públicos de San José de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución, en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria, que son los siguientes:

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA
0103000003840902900000005	260-330990
0103000003840902900000020	260-330991

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR al propietario de cada uno de los predios producto del presente desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas concordantes del *Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*:

MATRÍCULA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
260-330990	MYRIAN RODRIGUEZ	37234884
260-330991	LARRY ALFONSO CASTELLANOS RODRIGUEZ	88249449

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en los artículos 81 y 82 del Acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 15 MAYO 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 22 MAYO 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Rosa Valencia	Contratista
Revisó	Alejandra Jurgensen	Contratista
Proyectó	Brandon Lopez	Contratista
Archivase en	10800.63.38	